



ANGOL, 18 DE JULIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0817

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023.
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- i) Formulario solicitud de compras SEP N° 10 (8) de fecha 22 junio 2023.
- j) Anexo N°384 de fecha 28 de junio de 2023 que autoriza el proceso de compra SEP.
- k) Cotización N°4260-47-COT23 de fecha 18 de julio de 2023.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Tintas Canon y Epson para el Colegio Hermanos Carrera de Angol, con el fin de proporcionar los elementos que permitan mejorar y complementar al desarrollo integral de los estudiantes.

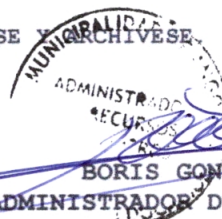
**AUTORIZACIÓN:**

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-28-AG23 al proveedor PCINBOX ARAUCANIA SPA RUT: 76.384.297-5, adquisición de Tintas para el Colegio Hermanos Carrera de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP, por el monto de \$ 232.026 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**CAMILA ASTETE ASTETE**  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



**BORIS GONZALEZ INOSTROZA**  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AOG/CAR/ABA/ACM/acm  
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago